



**IRUÑA OKAKO**  
Udala  
Ayuntamiento  
**DE IRUÑA DE OCA**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 12 de febrero de 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

## **V- APROBACION CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS SUBVENCIONES AMPAS**

Vista la elaboración de las Bases de la Convocatoria de las subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca para financiar actividades extraescolares a realizar en el curso 2023/2024.

Considerando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 5 de febrero de 2024 ha dictaminado el expediente.

Considerando lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Ayudas y Subvenciones y Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerda

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria de subvenciones para financiar actividades extraescolares promovidas por Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca a realizar en el curso 2023/2024

**Segundo.-** Aprobar las Bases de la Convocatoria de las subvenciones a las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de centros públicos de Iruña de Oca para financiar actividades extraescolares a realizar en el curso 2023/2024 y que figuran en el expediente.

**Tercero.-** Publicar anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava y Base Nacional de Subvenciones.

**Cuarto.-** Las subvenciones a conceder serán de aplicación con cargo al Presupuesto General Municipal del año 2024, partida presupuestaria 326.434.000